



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.497 / 2012. ✓

ZAPALLAR, 21 de Junio de 2012. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y decreto de Alcaldía N° 2.224/2012 de fecha 4 de Junio de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 305/2012 de fecha 21 de Junio del 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE y GIRESE** Cheque a nombre de **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**, por la cantidad de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos), correspondiente a devolución de gasto, por pago de boleta N° 018947 a nombre de Segundo Octavio Oyaneder Amestica, Rut. N° , correspondiente a atención de Restaurant La Pica del Tabito, a la Seremi de Gobierno señora María Angélica Silva Troncoso y su equipo de trabajo.
- 2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.12.003.000.000 denominada "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Pago Facturas 2012 / D.A. 2497.2012

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. JURIDICO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.